Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348867 38PSD-Y38KX-N9J7K 2617BF0FD5B6950B0C99DB66814815632 9FB9DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Interreg España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional
UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: DESARROLLO DE LA RUTA TRANSFRONTERIZA DEL CONTRABANDO EN LA CODOSERA (PROYECTO 0476_GLOBALTUR - EUROACE)	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Valmorisco López, María Soledad	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.076,85 €

IMPORTE DEL IVA: 856,15 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 4.933 €

* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace *Soportes Empresas*** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "*Formulario de Soporte*" disponible en la propia Plataforma.**

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348867 38PSD-Y38KX-N9J7K 2617BF0FD5B6950B0C99DB66814815632 9FB9DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,…) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348867 38PSD-Y38KX-N9J7K 2617F0FD5B6950B0C99DB66814815632 9FB9DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. FINALIDAD DEL CONTRATO

El proyecto "Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la Euroace "Globaltur_Euroace" cofinanciado con fondos FEDER con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), tiene como objetivo el desarrollo económico a través de los recursos turísticos y la cooperación transfronteriza en la Euroace, ejecutando un proyecto global de desarrollo basado en el turismo, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del agua y el cielo estrellado. Esto permitirá dinamizar y desarrollar económicamente las zonas rurales de una forma sostenible y aprovechar los recursos endógenos compartidos.

Con el fin de posicionar a la Euroace como un destino turístico ligado al patrimonio histórico y cultural se creó la actividad 3: "Estrategia de Desarrollo en los entornos rurales a través del Turismo Patrimonial". Dentro de este eje, se plantea la puesta en valor de la ruta transfronteriza del contrabando en La Codosera a través de la Diputación de Badajoz con cargo al proyecto Globaltur -Euroace.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Se propone el impulso y la promoción de una de las rutas más singulares e identificativas del pasado reciente y que aspira a convertirse en un producto turístico transfronterizo que forme parte de manera continuada de la oferta turística de la localidad de la Codosera con el objetivo de contribuir al desarrollo económico, a la creación de empleo y a la dinamización del destino transfronterizo hispano-portugués.

Se persigue con esta actuación la creación de un producto que complemente y enriquezca los variados recursos que se encuentran en el territorio rayano de la Euroace ensamblando actividades culturales y gastronómicas con las ecoturistas de manera que se fomenten acciones de posicionamiento en el mercado potenciando las singularidades de los territorios por lo que transcurren a través de una gestión territorial integrada. Ello permitirá aumentar los niveles de reputación del destino, además de promover la diversificación de las ofertas de servicios.

A continuación se indican las acciones que debe desarrollar la empresa adjudicataria:

- Diseño y organización de una jornada en fin de semana en la que se recree la Ruta del Contrabando siguiendo las siguientes indicaciones:

- Número de participantes: 50.
- Edad mínima recomendada: 8 años

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348867 38PSD-Y38KX-N9J7K 2617BF0FD5B6950B0C99DB66814815632 9FB9DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

- Duración mínima: 4 horas
- Recorrido circular senderista: 8 km.
- Escenificación teatralizada: Tendrán lugar en tres puntos del recorrido: Al inicio, en la pedanía portuguesa de "El Marco" y al final.
- Degustación de productos típicos gastronómicos (comida y bebida) en la parte portuguesa de la ruta para todos los participantes inscritos.
- Provisión de agua a los asistentes que lo requieran a lo largo de la ruta.

La recreación se basará en los personajes y en los contenidos dramatizados que tradicionalmente se han representado en la localidad y que han contado con la participación de vecinos del municipio con la colaboración del ayuntamiento de la Codosera, a través de la Oficina de Turismo con la que se podrá contactar de cara a la coordinación de la actividad.

La empresa adjudicataria contratará cuantos permisos y seguros de responsabilidad sean necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

La empresa promoverá entre los participantes la realización de un concurso fotográfico cuyas imágenes deberán compartir en las redes sociales para dar visibilidad a la ruta. Las bases del concurso deberán incluirse en la propuesta detallando el premio a percibir por el ganador que será sufragado por la empresa. Las fotografías captadas por los participantes se entregarán a la Oficina de Promoción Turística de la Diputación de Badajoz para su utilización en futuras acciones promocionales.

Las inscripciones deberán realizarse on line a través de la web https://www.dip-badajoz.es/actividadesturismo/. Será necesaria para la participación en cada actividad la inscripción previa, siendo por cuenta del adjudicatario la gestión de las mismas.
La selección de participantes se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes completas. En caso de que no hubiese plaza disponible, la empresa adjudicataria deberá tener constancia de que el solicitante sea informado al respecto.

Finalizada la ruta, se realizará un cuestionario de evaluación escrito a los participantes, donde puedan reflejar su valoración acerca del servicio prestado y el interés de la actividad realizada. El análisis de esta información será reflejado en un informe que se incluirá en la memoria final del evento. En dicho

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348867 38PSD-Y38KX-N9J7K 2617F0FD5B6950B0C99DB668148156329FB9DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

informe se recogerán datos estadísticos anónimos sobre los participantes, que incluirán como mínimo: localidad de procedencia, género y edad.

3. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

CARTELERÍA

Con la finalidad de difundir las distintas actividades se diseñará y maquetará una imagen para la ruta en consonancia con el Proyecto Globaltur y el Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), que incluirá cartel y díptico en versión digital en español y portugués (fomentando de este modo la cooperación y el carácter transfronterizo del proyecto).

La empresa presentará dos bocetos para que la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo elija el definitivo. Deberán incluir los logos de Interreg - Globaltur y Diputación de Badajoz que serán facilitados a la empresa adjudicataria.

El adjudicatario deberá realizar una campaña promocional específica en redes sociales para la difusión de la Ruta. Se llevará a cabo en Facebook e Instagram.

Se informará de los hashtags a la adjudicación del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.

Será imprescindible la presentación como mínimo de la siguiente documentación:

- Propuesta técnica detallada de los trabajos a realizar.
- Planning de difusión en redes sociales.
- Propuesta de mejoras.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al Área de Transformación Digital y Turismo. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Área de Transformación Digital y Turismo con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

6. MEMORIA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348867 38PSD-Y38KX-N9J7K 2617BF0FD5B6950B0C99DB668148156329FB9DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Finalizados los trabajos objeto de la presente contratación, y siendo necesario para proceder al pago de la factura, se entregará una memoria general, que contendrá:

- Memoria de la actividad incluyendo los resultados de los cuestionarios de valoración
- Memoria de difusión en redes sociales.
- Resultados obtenidos.
- Archivo fotográfico.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El servicio objeto de esta contratación tiene un plazo de **40 días** a contar desde el día siguiente a la adjudicación de la contratación.

El presupuesto de licitación máximo es de 4.933 € (iva incluido).
Este importe está cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España Portugal (POCTEP) 2014-2020 y al 25% por Diputación de Badajoz.

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **diez días** naturales desde la publicación del anuncio de licitación.
El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentada la documentación final justificativa del cumplimiento del objeto de contrato del presente pliego y aceptada la factura.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:

Oferta económica: hasta 40 puntos.

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

P= 40 * (1 – (PBJ – PBO) / 50)

P: Puntuación obtenida.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348867 38PSD-Y38KX-N9J7K 2617BF0FD5B6950B0C99DB66814815632 9FB9DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

PB= (Precio Licitación – Precio Ofertado)* 100 / Precio Licitación

Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 60 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada conforme a los siguientes aspectos:

- Calidad técnica de la oferta y adecuación de la propuesta al objeto del contrato: hasta 30 puntos.

  Los licitadores deberán elaborar una propuesta acorde a los objetivos y cláusulas del presente pliego con el fin de garantizar, en caso de resultar adjudicatarios, un eficiente cumplimiento del mismo. Se valorará la calidad del proyecto propuesto, grado de definición, detalle y adecuación de la propuesta.

- Originalidad de la propuesta presentada: Hasta 20 puntos

  Se valorará la originalidad e innovación de las propuestas presentadas, que mejor se adecuen al objeto del contrato.

- Mejoras: Hasta 10 puntos.

  Inclusión de mejoras de diversa índole (propuesta de otras acciones, mejoras en el desarrollo de las ya previstas) que incidan significativa y verificablemente en los resultados de la actuación.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

La empresa debe tener experiencia en la organización y realización de actividades similares al objeto de este contrato.

Para acreditarla deberá aportar una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario. Se entiende acreditada la solvencia si ha realizado en ese periodo al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2348867 38PSD-Y38KX-N9J7K 2617F0FD5B6950B0C99DB668148156329FB9DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Interreg España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional

UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA

En Badajoz, a viernes, 23 de septiembre de 2022
Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO